

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20183 REAL DECRETO 1067/1990, de 12 de julio, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Manuel Mateos Santamaría, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior; en la Ley de Clases Pasivas del Estado, y en la disposición transitoria sexta, dos, de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 12 de julio de 1990, Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 16 de agosto de 1990, con los derechos pasivos que le correspondan y la ayuda económica por jubilación anticipada, de don Manuel Mateos Santamaría, Magistrado, con destino en el Juzgado de lo Social número 1 de Burgos, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 12 de julio de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

20184 ORDEN de 23 de julio de 1990 por la que se dispone el cese de don José Antonio Benedico Martín como Director provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de Teruel.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, he dispuesto el cese de don José Antonio Benedico Martín, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Montes, número de Registro de Personal 0153966402A0101, como Director provincial, nivel 28, en la Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación de Teruel, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 23 de julio de 1990.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

20185 ORDEN de 19 de julio de 1990 por la que se integra en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos a funcionarias que tenían reconocido este derecho por Orden de 17 de diciembre de 1976.

La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, estableció la integración con carácter excepcional en Escalas o plazas

de nivel administrativo de funcionarios de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos que cumplieran determinados requisitos. Por Orden del Ministerio de la Presidencia de 17 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 29) se reconoció el derecho a dicha integración, con ocasión de vacante, a los funcionarios que en la misma se relacionaban del Organismo Autónomo Servicio de Extensión Agraria.

Producidas siete vacantes en la Junta de Extremadura, y a propuesta de la misma, este Ministerio para las Administraciones Públicas acuerda la integración en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, de las funcionarias de la Escala Auxiliar del Servicio de Extensión Agraria, hoy Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, que tienen reconocido el derecho a la integración y fueron transferidas a la citada Comunidad Autónoma:

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal
Carrón González, Milagros	0740465124A6025
Serradillo Arjona, María Nieves	7610027824A6025
Méndez Canchado, Josefa	0873699624A6025
Espada Picado, Juana	0703238424A6025
Marcos Pardo, Inés	0739209546A6025
Pérez Romero, Fernanda	0866914302A6025
Esteban Ingelmo, Filomena	0738752557A6025

Las citadas funcionarias mantendrán la situación de servicio en Comunidades Autónomas en que se encuentran.

Madrid, 19 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos ministeriales y Directora general de la Función Pública.

UNIVERSIDADES

20186 RESOLUCION de 1 de agosto de 1990, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrige la de 25 de junio de 1990, que nombraba a doña María Almudena Zapata Ferrer Profesora titular de Universidad del área de conocimiento «Filología Latina».

Padecido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 25 de junio de 1990, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de fecha 9 de julio de 1990, con el número de publicación 16096,

Este Rectorado, de conformidad con lo determinado en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar los errores producidos, debiendo quedar como sigue:

En la página 19583, párrafo 2, línea 6, donde dice: «... Profesora titular de Escuela Universitaria...», debe decir: «... Profesora titular de Universidad...».

Madrid, 1 de agosto de 1990.-El Rector, Gustavo Villapaños Salas.

20187 RESOLUCION de 1 de agosto de 1990, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Antonio Dobado González, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Física Teórica».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 4 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,